

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036 – 2024 – UNHEVAL – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036 – 2024 – UNHEVAL – PRIMERA CONVOCATORIA
---	-----------------------	--

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Pillco Marca, Ciudad Universitaria de Cayhuayna, del día diez (10) al once (11) de octubre del año 2024, en la Oficina de UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS (Comité de Selección), reunidos los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 - DESIGNACION DEL COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036 – 2024 – UNHEVAL – PRIMERA CONVOCATORIA, objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoria de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	Guillermo Javier Alborno Ramos	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
			Suplente			
	Primer Miembro	Aldo Alomia Dextre	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
			Suplente			
	Segundo Miembro	Marco Andres Atencia Gonzales	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente			

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo con la evaluación técnica realizada del día diez (10) al once (11) de octubre del año 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido con las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
4	CORSORCIO SUPERVISOR M&J 1. MEDINA VASQUEZ ULISES; RUC N° 0091905570 2. JULCA CHACON JOHN FRANCIS; RUC N° 10408043056	100.00
	CONSORCIO SUPERVISION ROCKEFELLER 1. ESPINOZA SOTO FERNANDO HUSSERL; RUC N° 10407947750 2. JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.; RUC N° 20573023481	100.00

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CORSORCIO SUPERVISOR M&J	S/ 358,260.35	95.00%
2	CONSORCIO SUPERVISION ROCKEFELLER	S/ 373,000.00	98.91%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CORSORCIO SUPERVISOR M&J	100.00
2	CONSORCIO SUPERVISION ROCKEFELLER	96.05

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje	Bonificación 5% Bonificación REMYPE	Puntaje Total
		C1=0.80	C2=0.20	C1xPT+C2xPei		
1	CORSORCIO SUPERVISOR M&J	80	20.00	100.00	SI	105.00
2	CONSORCIO SUPERVISION ROCKEFELLER	80	19.21	99.21	SI	104.96

Nota: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
8	8.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
		De acuerdo con los resultados de evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado	Oferta > Valor Referencial
1	CORSORCIO SUPERVISOR M&J	S/ 358,260.35	SI	
			NO	x
El valor referencial ofertado por el postor no supera el valor referencial convocado; por lo que, no se consideró necesario gestionar la certificación de crédito presupuestario adicional, ni la aprobación del mismo.				

ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor CORSORCIO SUPERVISOR M&J: 1. MEDINA VASQUEZ ULISES; RUC N° 10091905570 2. JULCA CHACON JOHN FRANCIS; RUC N°10408043056		
9		
	Ing. Guillermo Javier Alborno Ramos PRESIDENTE	Arq. Aldo Alomia Dextre PRIMER MIEMBRO
		
	Cpc. Marco Andrés Alencia Gonzales SEGUNDO MIEMBRO	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.		